

Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **05-OCT-1988**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-NOV-2006 COTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00360351-F-1070917673-20120213 **0029**170361A 1 1971709274

Powered by CamScanner



Luz Adriana Rojas Alejo

Calle 129 No. 102 - 05, int.9
apto303
suba
Bogotá

4757386/
3203812817

luzadrianarojasalejo@gmail.com

Experiencia

Institución: Jardín Social El Nogal
Cargo: pedagoga de jardín
Fecha: Enero De 2023 A Febrero 2024
Jefe inmediato: Amparo Torres Usechi
Teléfono: 4280666 Ext. 13900 Op. 1

Institución: Jardín Social El Nogal
Cargo: pedagoga de jardín
Fecha: Enero De 2022 A diciembre 2022
Jefe inmediato: Amparo Torres Usechi
Teléfono: 4280666 Ext. 13900 Op. 1

Institución: Jardin social Alameda
Cargo: pedagoga de jardín
Fecha: junio De 2021 A diciembre 2021
Jefe inmediato: Amparo Torres Usechi
Teléfono: 4280666 Ext. 13900 Op. 1

Institución: Liceo Campestre Freinet Del Norte
Cargo: Docente Titular De Primero
Fecha: febrero De 2020 A noviembre 2020
Jefe inmediato: Elizabeth Bautista
Teléfono: 805-2425/ 8051069/ Cel 300-3019283 / 3007752505

Institución: Liceo Campestre Freinet Del Norte
Cargo: Docente Titular De Jardín
Fecha: febrero De 2019 A noviembre 2019
Jefe inmediato: Elizabeth Bautista
Teléfono: 805-2425/ 8051069/ Cel 300-3019283 / 3007752505

Powered by CamScanner

Perfil Profesional

Cualidades:

- Alto sentido de Responsabilidad, Honestidad, Discreción, Eficiencia, iniciativa, Capacidad para realizar la labor asignada y Excelente presentación personal.

Habilidades:

- Seguir instrucciones adecuadamente
- Excelente dominio de relaciones públicas y humanas
- Comunicación fácil y efectiva logrando los objetivos propuestos
- Toma de decisiones
- Actitud y aptitud para desarrollar la labor asignada.

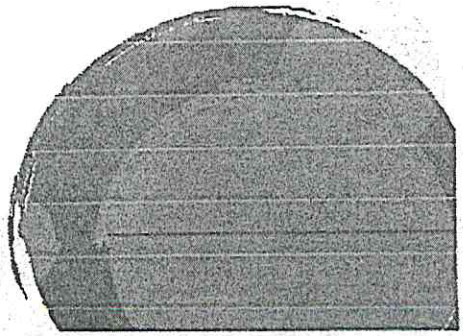
Referencias

Nury Esperanza Vargas: Doctora En Química De La Universidad Nacional de Colombia.
Teléfono: 3158958471

María Fernanda Higuera: Licenciada en pedagogía infantil Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Teléfono: 3195852214.

Jazmín Edilma Valencia: Licenciada En Educación Preescolar De La Fundación Universitaria Monserrate.
Teléfono: 320 3774105.

Lm Rojas Alejo



Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Licenciada en Pedagogía Infantil

A

Luz Adriana Rojas Alejo

Con CC No. 1.070.917.673 de COTA

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS. EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 20 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2018

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

No. 37431

Registro No. FCE 20962 Folio No. 58 Libro No. 25

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante Resolución Nro. 139 de 1950 en cumplimiento del Decreto Presidencial Nro. 0844 de 1999 y la Resolución Nro. 1017 de 1996 del ICFES

Acta de Grado No.

19822

REGISTRO DIPLOMA No. FCE 20962 LIBRO 25 FOLIO 58

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
COMPULSA A CONTINUACIÓN EL ACTA DE GRADO DE

LUZ ADRIANA ROJAS ALEJO

En Bogotá, a los 20 días del mes de ABRIL del año 2018, se efectuó, en acto solemne, el grado de LUZ ADRIANA ROJAS ALEJO identificada con la cédula de ciudadanía No. 1070917673 de COTA, quien culminó su Plan de Estudios de acuerdo a los reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado "¿JUGAMOS A RECONOCERNOS?", del cual fue Director MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE JARAMILLO, con una calificación de 4.7 .

Acto seguido el señor Rector a nombre y en representación de la Universidad Distrital tomó el juramento de rigor y le confirió el Titulo de LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL y dispuso la entrega del Acta del presente Grado y del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

(Fdo.) RICARDO GARCIA DUARTE, Rector. IRMA ARIZA PEÑA, Secretaria Académica de la FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION.

Es fiel copia tomada de su original, que se expide a los 20 días del mes de ABRIL del año 2018.

IRMA ARIZA PEÑA
SECRETARIA ACADÉMICA

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Juan Lozano y Lozano

Institución Educativa Distrital

Autorizado por El Ministerio de Educación Nacional
Según Resoluciones No 6817 y 6818 del 10 de Junio de 1988
y Resoluciones No. 5959 del 30 de Diciembre de 1994 y
2110 del 18 de Julio de 2002 emitidas por la S.E.D

Confiere a:

Luz Adriana Rojas Alejo

T.I 881005-51513 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

LABOR Y VIRTUD

Rector

Secretaria

Anotado al Folio No. 087 del Libro de registro para Control Interno No. 03

Dado en Bogotá, D.C., a 29 de NOV. del año 2007

"Diploma sin costo, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994"

Textcímputo Ltda.

Acta Individual de Grado

COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL
Jornada Tarde
Calle 140 No. 100 - 30
Tels. 680 2443 - 682 29 10
Bogotá D. C.

Inscripcion S.E. 3418 y 3419
DANE 11176903416

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 29 días del mes de Noviembre del año 2007 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, el suscrito Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL, aprobado hasta Nueva Visita en el Nivel de Educación Media y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de Bachiller Académico, según Resoluciones No. 6817 y 6818 del 10 de Junio de 1988 y Resoluciones 5959 del 30 de diciembre de 1994 y 2110 del 18 de Junio de 2002 y 3201 del 02 de Octubre de 2002 de la Secretaría de Educación Distrital.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

LUZ ADRIANA ROJAS ALEJO
T.I 881005-51513 DE BOGOTÁ

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 038 del 29 de Noviembre de 2007, que consta de 101 alumnos; que comienza con el nombre de: **ABRIL VARGAS YULY ANDREA** y cierra con el nombre de: **ZULUAGA MARTINEZ ERIKA ALEJANDRA.**

Firmada y sellada por:
Guillermo Navarrera León (Rector) y Marlen Mora (Secretaria)
Dada en Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de Noviembre de 2007.

(Firmado y sellado)

GUILLERMO NAVARRERA LEON
Rector
C.C. 5'554.750 Bucaramanga

MARLEN MORA
Secretaria
C.C. 41'680.771 Bogotá, D.E.

taxcómputo ltda
3379723 - 3440105

Jardín Infantil Campestre
"Pequeñitas y Pequeñitos de Jesus".
Registro Distrital de Educación Inicial 1039
Inscripción SDIS 1932

CONSTANCIA:

Por medio de ésta, constamos que la señorita LUZ ADRIANA ROJAS ALEJO identificada con CC **1070917673** de cota; prestó sus servicios enfocados a la atención integral de la primera infancia, con su asesoría y apoyo pedagógico, fué la directora del nivel de transición, durante el presente año lectivo. Con una contratacion por servicios que inicio el 01 de febrero de 2017 y culminó el 30 de noviembre de 2017.

Se expide a solicitud de la interesada, a los dos (13) días del mes de diciembre de 2.017

RESPONSABLE DIRECTA.
GRACE MENDIETA ROJAS
DIRECTORA.

Escaneado con CamScanner

Jardín Infantil Campestre
"Pequeñitas y Pequeñitos de Jesus".
Registro Distrital de Educación Inicial 1039
Inscripción SDIS 1932

CONSTANCIA:

Por medio de ésta, constamos que la señorita LUZ ADRIANA ROJAS ALEJO identificada con **CC 1070917673** de cota; prestó sus servicios enfocados a la atención integral de la primera infancia, con su asesoría y apoyo pedagógico, durante el año 201[illegible] Con una contratación por servicios que inicio el 01 de febrero de 2016 y culminó el 30 de noviembre de 2016.

Se expide a solicitud de la interesada, a los dos (13) días del mes de diciembre de 2.017

RESPONSABLE DIRECTA HR.
LIC. GRACE MENDIETA ROJAS
DIRECTORA.

Cra 108 N° 153-41 Barrio acacias - Teléfono: 539 60 47
e-mail: pypdejesus@hotmail.com

Escaneado con CamScanner

Jardín Infantil Campestre
"Pequeñitas y Pequeñitos de Jesus".
Registro Distrital de Educación Inicial 1039
Inscripción SDIS 1932

CONSTANCIA:

Por medio de ésta, constamos que la señorita LUZ ADRIANA ROJAS ALEJO identificada con CC **1070917673** de cota; prestó sus servicios enfocados a la atención integral de la primera infancia, con su asesoría y apoyo pedagógico, durante el año 2015. Con una contratación por servicios que inicio el 02 de febrero de 2015 y culminó el 30 de noviembre de 2015.

Se expide a solicitud de la interesada, a los dos (13) días del mes de diciembre de 2.017

RESPONSABLE DIRECTA
TC. GRACE MENDIETA ROJAS
DIRECTORA.

Cra 108 N° 153-41 Barrio acacias - Teléfono: 539 60 47
e-mail: pypdejesus@hotmail.com

Escaneado con CamScanner

Jardín Infantil Campestre
"Pequeñitas y Pequeñitos de Jesus"
Registro Distrital de Educación Inicial 1039
Inscripción SDIS 1932

CONSTANCIA:

Por medio de ésta, constamos que la señorita LUZ ADRIANA ROJAS ALEJO identificada con **CC 1070917673** de cota; prestó sus servicios enfocados a la atención integral de la primera infancia, con su asesoría y apoyo pedagógico, durante el año 2014. Con una contratación por servicios que inicio el 03 de febrero de 2014 y culminó el 28 de noviembre de 2014.

Se expide a solicitud de la interesada, a los dos (13) días del mes de diciembre de 2.017

RESPONSABLE DIRECTA
LIC. GRACE MENDIETA ROJAS
DIRECTORA.

Cra 108 N° 153-41 Barrio acacias - Teléfono: 539 60 47
e-mail: pypdejesus@hotmail.com

Escaneado con CamScanner

Jardín Infantil Campestre
"Pequeñitas y Pequeñitos de Jesus".
Registro Distrital de Educación Inicial 1039
Inscripción SDIS 1932

CONSTANCIA:

Por medio de ésta, constamos que la señorita LUZ ADRIANA ROJAS ALEJO identificada con CC **1070917673** de cota; prestó sus servicios enfocados a la atención integral de la primera infancia, con su asesoría y apoyo pedagógico, durante el año 2013. Con una contratación por servicios que inicio el 03 de febrero de 2013 y culminó el 29 de noviembre de 2013.

Se expide a solicitud de la interesada, a los dos (13) días del mes de diciembre de 2.017

RESPONSABLE DIRECTA
LIC. GRACE MENDIETA ROJAS
DIRECTORA.

Cra 108 N° 153-41 Barrio acacias - Teléfono: 539 60 47
e-mail: pypdejesus@hotmail.com

Escaneado con CamScanner

Liceo Campestre Freinet Del Norte

Nit. 52581026 - 2 RESOLUCION OFICIAL 110012-11-2-2014

NIT. 901187260-1

CODIGO DANE 311001110051

LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL LICEO CAMPESTRE FREINET DEL NORTE

CERTIFICA

Que Luz Adriana Rojas Alejo identificada con cedula de ciudadanía No. 1070917673, estuvo vinculada en nuestra institución con un contrato laboral los años 2018, 2019 y 2020 en cada año en el periodo académico que comprende 1 de febrero a 30 de noviembre, el cargo que desempeño fue como docente titular de JARDIN el 2018 y 2019 y docente titular de PRIMERO DE BÁSICA PRIMARIA el año 2020 en un horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m.

El último salario que devengo fue $ $877,803 más el auxilio de trasporte $ $102,854; adicional recibía una flexibilización que no constituye salario por un valor de $ $219,343

El certificado se expide a solicitud del interesado el 20 de mayo de 2021.

Cordialmente,

Liceo Campestre Freinet del Norte
Andrea C. Bautista P.

Liceo Campestre Freinet del Norte
Nit. 901187260-10
Elizabeth Bautista Pinzon
Representante Legal
C.C 1019061999
Tel 3002961752-3007752505

compensar

Código: 612
1070917673

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942-7

CERTIFICA QUE

El (la) señor (a) LUZ ADRIANA ROJAS ALEJO identificado(a) cc 1070917673
laboró en esta empresa con contrato a término FIJO desde 23/01/2023
hasta 29/02/2024 ; desempeñando el cargo PEDAGOGO DE JARDIN
en el proceso de EDUCACION EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL , con un ingreso FIJO
mensual de $ $2,548,900

Causa de terminación: VENCIMIENTO DEL TERMINO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado con destino a Hoja de vida, de conformidad con los registros existentes en el proceso de Talento Humano, 15/03/2024

,en la ciudad de Bogotá D.C.

Sujeta a verificación por el Proceso de Talento Humano, teléfono 4280666 Ext.13900- opción 1.

EDDY PATRICIA MORENO LOPEZ
GERENTE DE TALENTO HUMANO

1070917673

compensar

Codigo:612
Cedula: 1070917673

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942-7

CERTIFICA QUE

El (la) señor (a) LUZ ADRIANA ROJAS ALEJO identificado(a) CC 1070917673 laboró en esta empresa con contrato a término FIJO desde el 17/01/2022 hasta 16/12/2022 ; desempeñando el cargo de PEDAGOGO DE JARDIN en el proceso de RECREACION Y DEPORTE , con un ingreso FIJO mensual de $ 1,787,400.00

Causa de terminación: VENCIMIENTO DEL TERMINO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) con destino a HOJA DE VIDA, de conformidad con los registros existentes en el proceso de Talento Humano, 28/12/2022 , en la ciudad de Bogotá D.C.

Sujeta a verificación por el Proceso de Talento Humano, teléfono 4280666 Ext.13900-opción 1.

ALEXANDRA CASTELLANOS GUTIERREZ
GERENTE DE TALENTO HUMANO

LUZ ADRIANA ROJAS ALEJO (28 dic. 2022 10:46 EST)

Firma colaborador(a)
LUZ ADRIANA ROJAS ALEJO
Cédula: 1070917673

compensar

Codigo:612
Cedula: 1070917673

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942-7

CERTIFICA QUE

El (la) señor (a) LUZ ADRIANA ROJAS ALEJO identificado(a) CC 1070917673 laboró en esta empresa con contrato a término FIJO desde el 21/06/2021 hasta 10/12/2021 ; desempeñando el cargo de PEDAGOGO DE JARDIN en el proceso de RECREACION EDUCACION Y DEP RED, con un ingreso FIJO mensual de $ 1,692,300.00

Causa de terminación: VENCIMIENTO DEL TERMINO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) con destino a HOJA DE VIDA, de conformidad con los registros existentes en el proceso de Talento Humano, 20/12/2021 , en la ciudad de Bogotá D.C.

Sujeta a verificación por el Proceso de Talento Humano, teléfono 4280666 Ext.13900-opción 1.

ALEXANDRA CASTELLANOS GUTIERREZ
GERENTE DE TALENTO HUMANO

Luz Rojas
LUZ ADRIANA ROJAS ALEJO (20 Dec. 2021 10:50 EST)

Firma colaborador(a)

Cédula: 1070917673

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
FANA	**FORMATOS N°: FT-SST- 084**	
	☑ **SG-SST**	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES DELITOS SEXUALES Y MEDIDAD CORRECTIVAS	**Fecha:** JULIO 2022	
	Versión: 001	
	Página **1** de **1**	

Señores
Fundación FANA
Bogotá D.C

Yo, Luz Adriana Rojas Alejo Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 1070917673 Con fecha de expedición: 16/11/2006 expedida en Cota Cundinamarca, autorizo a la Fundación Para La Asistencia De La Niñez Abandonada FANA, para que realice las consultas necesarias de antecedentes penales, señaladas en el asunto.

Firma: Luz Rojas

Nombre: Luz Adriana Rojas Alejo

C.C: 1070917673.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	**Código:** FT-SST-084
Ángela González Roa	Mónica Méndez	Sandra Bello	
Profesional en Gestión De La Seguridad y Salud Laboral	Coordinadora Recursos Humanos	Directora Administrativa	**Fecha de modificación:** 07/07/2022

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:22:04 horas del 06/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1070917673,** Apellidos y Nombres **ROJAS ALEJO LUZ ADRIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION FANA**, con NIT **860032186-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de mayo de 2024, a las 18:49:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1070917673
Código de Verificación	1070917673240506184911

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LUZ ADRIANA ROJAS ALEJO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1070917673** de COTA

(MIL SETENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:48:11 PM horas del 06/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1070917673**
Apellidos y Nombres: **ROJAS ALEJO LUZ ADRIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246522260

PIB
18:52:47

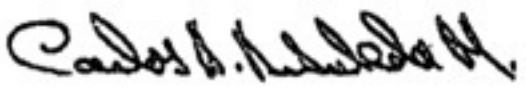
Bogotá DC, 06 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ ADRIANA ROJAS ALEJO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1070917673:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.